

En esta ciudad.

SUSCRIPCIÓN MENSUAL. . . . 10 RS. VN.
CADA NUMERO SUELTO. . . . 6 CUARTOS.

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES. 52 RS
IDEM SUSCRIBIENDOSE EN BARCELONA. 48 RS.

DIARIO DE BARCELONA,



Del lunes 28 de enero de 1839.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Cirilo y San Julian O.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Anton Abad de Padres Escolapios: de 9½ á 1 por la mañana y de 2¾ á 5 por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
27	7 mañana.	4 5	32 p. 5 l.	N. N. E. cub.	Sale á 7 h. y 9 m. mañ.
id.	2 tarde.	6	32	6 E. N. E. id.	
id.	10 noche.	6	32	4 1 E. N. E. f. cub. lluv.	Se pone á 4 h. 51 m. tar.

Servicio de la Plaza del 28 de enero de 1839.

Gefe de dia, el mayor del tercer batallon de Milicia nacional. = Plaza, Artilleria, Zamora, América, Mallorca, Veteranos y Milicia nacional. = Rondas y contrarondas, Milicia Nacional. = Hospital y provisiones, Mallorca. = De paja y pienso el teniente del regimiento de caballeria del 7.º ligero D. Ildefonso Quintana. = Teatro, Milicia nacional.

Señores Ayudantes de servicio. = Excmo. Sr. Capitan General. D. Juan Villanueva. = Sr. Gobernador. D. Manuel Burgos. = Plaza. D. Manuel Caballero. = Imaginaria. D. José Trenchs. = El Sargento mayor interino, José Maria Cortés.

ESPECTACULOS.

TEATRO.

Funcion divertida y amena por su variedad. — 1.º *Mariana ó la operista en Viena*, pieza en un acto, dividida en tres cuadros á causa de sus situaciones, traducida por D. Pelegrin Martin, joven de catorce años. 2.º *Sinfonia*. 3.º *A la zorra candilazo*, pieza en un acto. 4.º Baile á cuatro el Jugueton. 5.º El duende de la aldea, ó el hombre negro, en un acto. A las 6½.

LICEO.

La primera leccion de amor, comedia nueva en 3 actos. A las 6½.

VARIEDADES.

YO SI QUE DEBO TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO.

El que fuere Español no lo consienta,
y mas el que ha nacido Castellano,

.....
porque es hacer á España eterna frente:
Lope de Vega.=

Si V., señor Abulema, que como buen Musulman no debe sentir tan de cerca los insultos hechos á España, se incomodó de veras el otro dia al leer el inmundo y asqueroso artículo en que hablando de los españoles, tuvo la audacia de estampar el periódico titulado *Journal de Paris*, y de reproducir el Faro de Bayona, ¿qué le sucederia al que ha nacido español, que lo es de corazon, y que se vanagloria de ello con orgullo? Dificil me seria explicar á V. lo que sentí dentro de mí en aquel momento. ¿Es posible que en una Nacion tan vecina á la nuestra se hable casi siempre de nosotros como si estuviéramos en el Indostan? Yo creia que en el pais de los artistas, en la culta é ilustrada ciudad de Paris tendrian una idea mas justa, no solo del estado de civilizacion y adelantos de esta parte no pequeña de la Europa, sino tambien de nuestras costumbres. ¿Y cómo pudiera dudar al ver recorrer ansiosos nuestras mas antiguas ciudades, tanta multitud de extranjeros llevándose con tanto afan lo mas precioso de nuestra Literatura, y de nuestros grandes pintores? ¿Cómo es posible que hombres que viajan por España y que para lograr el objeto de la mayor parte de sus viajes, han de ponerse precisamente en un contacto tan inmediato con nosotros ignoren aun las cosas mas sabidas de nuestro pais, y se atrevan á mentir con tanto desca-ro? Parece cosa increíble y aun viendo escrito, casi se llega á dudar de la veracidad del hecho. Sin embargo nada es mas cierto, y el artículo en cuestion es una prueba irrecusable de la *buená fé* y de la *verdad* con que somos tratados allende los Pirineos.

Dice entre otras lindezas el citado artículo (como ya sabe V. Sr. Abulema) que el espectáculo es una cosa tan necesaria á todo español como la *olla podrida* y el *cigarrito*.—Seguramente Sr. Abulema de mi alma que si su autor ha estado alguna vez en España, malos moros me cautiven (dicho sea con perdon de V.). ¡Que mas quisieran los Empresarios de alguna parte que yo me sé, y callo por respeto, pues á pesar de que para los españoles el teatro es una cosa de primera necesidad, perdiéron hace poco tiempo en diez y ocho meses la bagatela de 74000 duros! ¡Por Alá Sr. Musulman que esto prueba hasta la evidencia lo precisos que le son al español los espectáculos!

Continúa el Sr. Horacio G. la portentosa y fidelísima narracion de nuestras costumbres diciendo que el público no sale contento del teatro sino cuando ha obtenido de la orquesta la ejecucion del himno de Riego, la Marsellesa española y la famosa cancion del trágala. ¿Qué le parece á V. Sr. Creyente, de las noticias tan exactas que ha adquirido en su viaje pintoresco el doctísimo habitante de la segunda capital del mundo? En que teatro habrá oido su merced la *famosa cancion del trágala*?

„El drama se representa en Madrid con *distincion* por el actor Latorre, que es dignamente secundado en sus trabajos por una jóven y bonita actriz francesa (segun se dice) notable por la pureza de su pronunciacion castellana, y que es esposa de un antiguo director y Empresario de los teatros de aquella capital.” Sepa V. Sr. Horacio G. que la benemérita actriz de que V. habla se llama Concepcion Rodriguez, y no solamente no es francesa, sino que en toda su familia por parte de padre y madre no hay un solo individuo extranjero, y se necesita todo el descaro y la desvergüenza de que es V. capaz para asegurar que actualmente trabaja en los teatros de la Côte, cuando hace dos años que tuvimos el sentimiento de perder en ella una de nuestras mejores joyas artisticas, y desde dicha época habita en Paris calle de San Lázaro, num. 43. En cuanto al Sr. Latorre es la *única* cosa de que habla en su artículo con verdad, si bien parece que le cuesta trabajo confesar su incontestable mérito, pero se deja en el tintero, con la mala fé que acostumbra, otra porcion de actores que con menos recursos que los de algunos teatros extranjeros sobresalen en nuestra escena, y se grangean los aplausos y la benevolencia de los espectadores, por su constante aplicacion y distinguido talento. ¿Guzman, Romea, la Diez, Luna, y otros, y otros actores, no significan nada en el teatro? Yo pienso Sr. Abulema, y casi me atrevo á afirmar que este señor Tras-Pirináico, ó no ha puesto el pie en su vida en nuestra Patria en lo que creo hacerle favor, ó si ha estado alguna vez, ha viajado como los caballos de posta que cuanto mas viajan menos ven.

„Las capacidades literarias, continúa el susodicho individuo, son raras en el dia en Madrid. Los autores faltan en España tanto como pululan en Paris.” —He ¿Que tal Sr. Musulman, no se pasma V. al leer esta sentencia de tan sabio escritor? Por el alma de mi abuela que he quedado confundido al ver la profundidad y sabiduría de tan señalado dicho.—¿Que se han hecho los señores Lista, Duran, Donoso, Espronceda, Vega, Escosura, Hartzembuch, Zorrilla, Bermudez de Castro, y tantos otros cuyos nombres seria tan prolijo como inutil referir? ¿Donde están las muchas publicaciones de toda especie que actualmente se hacen en España? Ya se vé, como lo bueno solo se escribe

en París, es inútil leer nada de otra parte, porque se vicia el buen gusto y despues no se aprende. ¡Que fatalidad!

Solo se cuentan en España, añade el Sr. Zoilo, dos ó tres obras dramáticas de importancia representadas en Madrid de ocho años á esta parte, siendo una de ellas la Conjuracion de Venecia del Sr. Martinez de la Rosa. Gracias á Dios que hallamos algo bueno en este pais. ¡Solamente se le olvidó decir, si es que acaso lo sabe, que ademas de estas tres, contamos con muchas mas, y entre ellas con el Trobador del Sr. Garcia Gutierrez, y no de Don Martin de los Herreros, como V. dice, y á propósito ahora que viene á cuento, le diré á V. con su licencia que para acabar de dar la última prueba de su ignorancia el que V. llama D. Martin de los Herreros, tiené por nombre D. Manuel Breton de los Herreros, poeta dramático muy distinguido y que ha enriquecido nuestra escena con mas de cuarenta producciones originales, que en su género, no desmerecen en nada á las mas celebradas de sus encofetados autores.—La Lutrecia Borjia, cuya traduccion achaca V. á nuestro malogrado Larra es de D. Angel Cepedo, y la de la torre de Nesle, que tambien apropia V. al referido escritor, está hecha por los Sres. Gil y Garcia Gutierrez.

Mucho mas podria decirle, y por Dios que no me faltan ganas de hacerlo, pero los estrechos límites de un periódico, no dan el campo necesario para contestar debidamente á tanto cúmulo de imposturas dictadas por la estupidez mas absoluta, ó por la mala fé mas refinada. De todos modos me complazco en dar al dicho articulista un solemne *mentis* seguro de que aun los estrangeros que nos conocen á fondo, no harán mas que repetir lo que yo digo.

Y V., Sr. Abulema, que sin querer ha tomado tambien sus cartas en este juego, á pesar de ser hijo del profeta, tengo el mayor placer en dar á V. la mas cordial enhorabuena por el zelo con que defiende á su nueva Patria y acepto gustoso esta ocasion de ofrecerme por su amigo y S. S. S.—P. G. Mate.

Madrid 9 de enero.

Antes de ayer (siete) hubo un acto de verdadero entusiasmo y júbilo en el cuartel de inválidos de esta capital, establecido últimamente en el convento de Atocha. La compañía de granaderos del 6.º batallon de la milicia nacional de esta corte, queriendo dar una muestra de gratitud á los jóvenes valientes que mutilados encierra aquél sagrado asilo de beneficencia justa, acordó darles una comida en la forma siguiente: Doce granaderos de la misma, interpolados con el mismo número de veteranos que existen en el cuartel se juntaron á la mesa.

En presencia de un lucido concurso de señores y caballeros, sirvieron los platos los generales duque de Bailen, el de Zaragoza, el de Castroterreño, marques de Lazan y Bellido, en union con otros seis individuos de la misma compañía y el comandante y ayudantes del batallon. El comedor del establecimiento, grandioso por si mismo como todo lo que disfrutaban los frailes, se hallaba perfectamente adornado, teniendo á su frente y bajo dosel los retratos de SS. MM. Entre las cosas que llamaron mas la atencion fue un brillante ramillete preparado para S. M. la Reina Gobernadora (que no asistió por hallarse enferma), cuyo trofeo final era un lancero á caballo alanceando á un faccioso. El entusiasmo se veia pintado en los semblantes de los concurrentes, y creció con la lectura de composiciones poéticas que sentimos no poder trasladar, pronunciadas por el teniente de la compañía, Sr. de Vela, y por el granadero D. Felix Martin Romero.

Concluida la funcion y servido el ramillete á todos los circunstantes se formó la compañía y salió tambor batiente con la música á la cabeza (que durante la comida estuvo tocando canciones patrióticas), llevando en vanguardia á los doce inválidos que salieron á despedirla; los cuales divididos en dos filas hicieron alto desfilando por su centro con mil aclamaciones las cuartas de granaderos.

Apareció notablemente complacido el Sr. duque de Zaragoza, y no menos el coronel D. Francisco Salcedo, gobernador del establecimiento, á quien vimos acudir á todas partes lleno de alegría y ansioso de que nada faltase á los granaderos. Estos se fueron en seguida á comer á la fonda de Europa.

POLITICA.

Zaragoza 13 de enero.

En la causa criminal de oficio formada en el tribunal eclesiástico metropolitano de esta ciudad contra D. Mariano La Rosa, presbitero beneficiado de S. Pablo de dicha ciudad, por haberse unido á la faccion y ejercer destino en la misma, se ha pronunciado en el dia ocho de los corrientes por el M. I. S. Dr. D. Manuel de La Rica, gobernador, provisor vicario general, y oficial eclesiástico principal, la sentencia definitiva del tenor siguiente. — Sentencia. — En la causa criminal formada de oficio, substanciada en estrados y con audiencia del fiscal eclesiástico de este arzobispado contra el Dr. D. Mariano La Rosa, beneficiado de la parroquia de S. Pablo de esta ciudad, por haberse fugado al partido rebelde, y ser uno de los individuos de la junta y especial comision nombrada por la rebelion, como aparece en autos de la circular espedita por la junta referida, hablándose y obrándose en virtud de ella por el citado D. Mariano, no solo como protector notorio y enardecido de la rebeldía con que su partido conspira contra el trono legi-

timo de nuestra augusta Reina Doña Isabel II, contra las justas y antiguas libertades de los españoles renovadas y sancionadas en la Constitucion del año treinta y siete, y á dividir y destruir tambien esta Monarquía en combinacion con los émulos de la misma, y de la opulencia y altura que tuvo antiguamente, y ha de gozar con la union y paz entre los españoles. = Christi Nomine invocato. = Fallamos que por lo que en autos aparece ya comprobado, y ademas por ser público y notorio que el espresado D. Mariano se halla ejerciendo por nombramiento de los rebeldes, y á su lado y compañía el empleo de vicario general eclesiástico de este arzobispado (con transgresion igualmente de las leyes del reino por ser únicamente profesor de teología) autorizando la suspension de nuestras licencias de celebrar, confesar y predicar que tienen los presbiteros de este arzobispado, removiendo de los curatos y regencias parroquiales á los que tienen títulos legitimos nuestros, ó anteriores, promoviendo de un modo horroroso el cisma en esta diócesis, y la separacion total de nuestra jurisdiccion, hasta prohibir que los feligreses parientes entre sí, usen para la celebracion de sus matrimonios de los breves Pontificios de dispensa dirigidos por Su Santidad á Nos mismo por el intermedio del Gobierno de S. M. la Reina, examinar sinodalmente, otorgar licencias y títulos eclesiásticos de todas clases, despachar causas y expedientes eclesiásticos incluso los de órdenes que el reverendo obispo de Orihuela confiere como, á quiénes, y con las dispensas de intersticios y extratempora que le parece. Debemos por tanto declarar y declaramos al referido D. Mariano La Rosa suspenso de las licencias de celebrar, confesar y predicar, y privado del beneficio que hasta ahora ha poseido en la parroquial de S. Pablo de esta ciudad, fundado por Gerónimo Paternoy, unido al fundado por Juan Riglos, ambos bajo la invocacion de S. Pedro y S. Pablo, y de las demas piezas eclesiásticas que poseyese en esta diócesis, en atencion á la incapacidad en que ha incurrido por su conducta tan contraria al espíritu de la Santa Iglesia y á la mansedumbre y paz evangelicas, haciendo con ella una agresion hostil y decidida contra el augusto trono, bajo cuya proteccion existen la iglesia y capitulo eclesiástico en donde radica dicho beneficio, y contra la unidad y pacifica posesion legitima de la jurisdiccion que hemos ejercido y ejercemos. Y mandamos que se remita testimonio literal de esta nuestra sentencia á S. M. la augusta Reina Gobernadora por su ministerio de Gracia y Justicia, sin cuya Real aprobacion no tendrá efecto la pena impuesta de privacion de beneficios, y si solamente la suspension de todas las licencias en que queda desde ahora declarada contra el expresado presbitero D. Mariano La Rosa, con la condenacion de todas las costas causadas en este expediente, las cuales se reclamarán contra las rentas vencidas y que se vencieren del dicho beneficio hasta que S. M. determine, y el residuo, y el que entre tanto fuere venciendo, deducidas las cargas de justicia, se entregarán por nuestro mandato para los fines que S. M. tenga á bien disponer. Y por esta nuestra sentencia definitiva que se hará saber al capitulo de S. Pablo y demas á quienes corresponda, así lo pronunciamos, sentenciamos y firmamos. = Dr. D. Mantiel la Rica. = Lo que por disposicion de su señoria se inserta en los periódicos de esta capital para la debida publicidad. Zaragoza 12 de enero de 1839. = Juan Castañer, notario.

NOTICIAS DE LA GUERRA.

OFICIAL.

EJERCITO DE CATALUÑA.—ESTADO MAYOR GENERAL.

Seccion Segunda.

El Excmo. Sr. General en Jefe de este ejército y principado ha recibido la comunicacion que el comandante general de la 3.^a division le dirige con fecha 19 del actual, cuyo contenido es el siguiente:

„Excmo. Sr.: Estando en esta ciudad aguardando la vuelta de los esplotadores, se me dijo que á cosa de una hora distante, y en direccion desde Castellon de Farfana pasaban como de 200 á 500 facciosos. En el momento, que eran las doce, dispuse marchar como lo verifiqué con la 1.^a brigada de esta division, dirigiéndome hácia Os con el objeto de en el caso de retirarse el enemigo á Ager, cortarle su retirada. Habiendo llegado á inmediacion de Os, tomaron los enemigos, al avistarme, posicion á la salida del pueblo, en número de 600 á 700 hombres mandados por los cabecillas Borges y Cortasa en actitud de esperarnos fortificándose en muchas partes de las casas, creyendo que el ataque lo emprendería por medio de la poblacion; pero dispuse posesionarme de la altura de la derecha del pueblo en cuyo acto se retiró el enemigo poniéndose en otra posicion donde les atacamos. Despues de ponerlos en vergonzosa fuga, en la cual arrojaron fusiles, mantas y morrales, tomaron otra altura de la cual y demas hasta Tartaren se les desalojó y muy cerca de dicho pueblo se les dispersó completamente. Viendo ya que era escusado seguirlos, replegué al pueblo todas las fuerzas que tenia en diferentes posiciones, y resolví regresar á esta como lo verifiqué. La tropa se ha comportado con su acostumbrado valor y serenidad; siéndome únicamente sensible la pérdida de un tirador muerto en la accion y otro contuso. La del enemigo ha consistido lo menos en 18 ó 20 muertos y diferentes heridos que llevaban en su retirada. El titulado capitán D. Antonio Semprel y 5 individuos facciosos han caido prisioneros.

Debo recomendar á V. E. por ahora como lo hago al bizarro teniente de caballería D. Antonio Gonzalez, cuyo caballo fue herido, que con 50 entre los de su regimiento infantería 4.^o de linea, algunos carabineros de costas y fronteras y milicianos de esta ciudad, dió una brillante carga auechillando y poniendo en completa derrota á los enemigos, haciendo á V. E. honorífica mencion del valiente coronel D. Manuel Sebastian, jefe de E. M. de esta division, que con su talento, actividad é inteligencia coadyuvó en la mayor parte al bueno y feliz éxito de esta jornada, sin olvidar á mi Ayudante de órdenes D. José María Mazorre, teniente del regimiento de la Albuera, quien permaneció á mi inmediacion y comunicó con la mayor prontitud las órdenes á diferentes puntos.

Todo lo que me apresuro á elevar al superior conocimiento de V. E. para su inteligencia y satisfaccion, quedando en remitirle el detall de la accion tan pronto como reuna los datos que he pedido á los cuerpos, tanto de los individuos de ellos que tuvieron ocasion de distinguirse, como de las armas que se han recojido.

Lo que de orden de S. E. se hace saber al público para su satisfaccion.
—Es copia.—El general jefe de E. M. G.—Francisco de Paula Figueras.

El capitán general de Galicia ha autorizado á D. Francisco Lata Fernandez, vecino de la parroquia de San Martín de Visantón para formar una partida de patriotas destinada á cooperar al esterminio de los facciosos. Pero al conceder esta autorizacion ha fijado algunas condiciones entre las cuales merecen particular mencion las siguientes. Lata Fernandez y los individuos de su partida serán responsables de las armas que se les entregue á no perderse en accion de guerra. No podrán matar á nadie no siendo aprehendido con las armas en la mano ó en funcion de guerra. Podrá aprehender á toda persona sospechosa dando parte de su captura. Todo lo que se tome á los enemigos, escepto las armas, queda á beneficio de la partida. Por cada faccioso que la partida presente vivo ó acredite haber sido muerto se abonarán 60 rs. si es de infanteria y 80 si es de caballeria; 80 por cada cabo de infanteria y 100 de caballeria; 100 y 120 por los sargentos; 400 y 600 por cada oficial subalterno; 1000 y 1200 por cada capitán y 2000 por cada gefe. Además se abonarán 4000 rs. por cada una de las personas siguientes, Amor, Frága, Calvo del Pino, Villanueva y Sonto de Remesar: 20000 por Carril y cada uno de los Ramos: 40000 por fray Saturnino y Varela, y 100000 por el cura de Freyjo ó sea el arcediano de Mellid.

Gerona 22 de enero.

Con fecha 12 de los corrientes dice el comandante de armas de Ripoll al M. I. S. gobernador de esta plaza, que habiendo salido el capitán de la M. N. movilizada de dicha villa con cuarenta individuos para prender á la justicia de Palmarola por haber verificado la quinta decretada por los rebeldes, único pueblo que lo haya hecho en la comarca, salió dicho comandante de armas con el resto de la fuerza para proteger la salida del capitán, y que en la posicion dicha el Horno fue atacado por los rebeldes que existen en Borrada en número de 60 incluso los cabos y sargentos que están allí para instruirse, siendo el resultado ponerlos en vergonzosa fuga, hacerlos dos heridos de gravedad y dos sargentos primeros prisioneros, llamado el uno Juan Rios y el otro Magin Solota. Por nuestra parte no ha habido mas desgracia que salir levemente herido el capitán de Málaga D. Leon Gullopain.

El Postillon.

ANUNCIOS JUDICIALES.

D. Luis de Collantes y Bustamante, Juez primero de primera instancia de la ciudad de Barcelona y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por este 3.^o y último pregon y edicto á Manuel Solé, natural de Cardona, vecino de esta ciudad, de estado casado y de oficio tejedor, para que dentro el término de nueve días contaderos desde el siguiente al de su publicacion, se presente en las cárceles nacionales de la misma de rejas á dentro para recibirle la correspondiente declaracion y confesion, y oírle en defensa á su tiempo por la culpa que le resulta de la causa que estoy instruyendo en averiguacion de los autores y cómplices en el asesinato de Vicente Tubau, cuyo hombre se encontró tendido á la calle del Conde del Asalto en la noche del dia tres del último diciembre, bajo aperebimiento de que fini-

do dicho término sin haberlo verificado, proseguiré adelante en dicha causa, sin mas citarle ni emplazarle, haciéndosele las notificaciones en estrados, y parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. Y para que llegue á su noticia mando fijar el presente en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad, y continuarlo en el Diario de ella y Boletín oficial. Dado en Barcelona á veinte y siete de enero de mil ochocientos treinta y nueve. — Luis de Collantes y Bustamante. — Por su mandado, Salvador Fochs y Broquetas, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Relacion de los números que han salido premiados en el año 1838, correspondientes á los sorteos de la rifa á favor de la reposicion de los Empeдрados de las calles de la ciudad de Barcelona, que no han sido satisfechos por no haberse presentado los interesados.

Meses.	Días del sorteo.	Sorteos.	Números premiados.	Meses.	Días del sorteo.	Sorteos.	Números premiados.
Febrero....	12	7	7559	Julio.....	30	31	8529
	id.	id.	2505		id.	id.	29986
	19	8	492		id.	id.	34749
Marzo.....	5	10	7059	Agosto.....	13	33	15300
	id.	id.	13296		20	34	3761
	12	11	1284		id.	id.	13658
	20	12	581		id.	id.	11443
	id.	id.	7836		27	35	20758
	id.	id.	24679	Setiembre..	17	38	1788
Abril.....	9	15	13207	Octubre....	8	41	2601
	17	16	15572		id.	id.	10068
	30	18	14602		15	42	8603
	id.	id.	2096		22	43	3395
	id.	id.	26628		29	44	14525
	id.	id.	30682	Noviembre..	19	47	24088
Mayo.....	7	19	13778		id.	id.	2996
	id.	id.	3454		id.	id.	3200
	28	22	9973		id.	id.	34001
Junio.....	11	24	2697		id.	id.	41177
	18	25	11919		id.	id.	41412
	id.	id.	4228	Diciembre..	17	51	13160
	25	26	5896		id.	id.	12464
Julio.....	2	27	3727		24	52	4354
	9	28	1451		31	53	2471
	30	31	2410		id.	id.	14861

Barcelona 26 de enero de 1839. — Cayetano Ribót, secretario interino.

D. Ramon de Martí, Cónsul 2.º del Tribunal de Comercio de esta ciudad y su partido, y Juez comisario de la quiebra de la razon de Oller hermanos y compañía, ha señalado para celebrar junta de los mismos el dia 4 de febrero próximo á las tres y media de la tarde en punto, en una de las salas

de la Casa Lonja , á fin de tratar y resolver asuntos interesantes á la masa. Lo que se hace notorio para la debida asistencia. Barcelona 26 de enero de 1839.— José Manuel Planas , escribano secretario.

LLAMAMIENTOS.

Doña Rosa Carola viuda de D. Joaquin Tomas Capitan que fue de infantería y Rosa Puig y Ginart idem de Miguel Puig soldado del resguardo militar se presentarán en la secretaria del gobierno militar de esta plaza de 12 á 2 de la tarde á recoger documentos que las pertenecen.

Se previene á los individuos habitantes en los barrios 4.^o, 5.^o, 6.^o, 7.^o y 8.^o del cuartel 2.^o de esta ciudad , que á tenor de los artículos 3.^o y 4.^o del edicto del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de fecha 31 de diciembre último, hubiesen presentado los documentos de su inutilidad por defecto fisico ó recurso para ser eximidos del servicio de movilizacion por igual motivo, que se presenten en las Casas Consistoriales el martes 29 del corriente á las once de su mañana para sufrir el debido reconocimiento facultativo; advirtiendo que en el acto de la presentacion deberán exhibir su respectiva carta de seguridad.

Los que dejaren de comparecer al llamamiento sin justa causa y previo aviso á la secretaria Municipal, serán considerados por útiles para el servicio de movilizacion. Barcelona 27 de enero de 1839. — Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento Constitucional.—Cayetano Ribót, secretario interino.

MOVILIZACION.

Con arreglo á lo prevenido en los periódicos de esta ciudad del dia de ayer, se presentarán mañana 29 del corriente de doce á dos de la tarde para el propio objeto los sugetos siguientes: D. Jaime Corretjer, D. Ramon Comelles, D. José Casellas, D. Antonio Company, D. Francisco Coma, D. Miguel Coma, D. Antonio Castellá, D. Francisco Calsina, D. Manuel Domenech y Gomá, D. Antonio Domenech, D. Jaime Espalter y Rull y D. Joaquin Fontródon. Barcelona 28 de enero de 1839.—Manuel Breton.

Obras de ensanche de la plaza de la Constitucion.

No habiendo tenido efecto el remate señalado en la subasta de los veinte mil palmos de piedra de hilo anunciada en los periódicos de esta ciudad del 25 del actual se ha señalado hoy á las once de la mañana para repetirla en la oficina de dichas obras.

PARTE ECONOMICA.

SUSCRIPCIONES.

Se avisa á los Sres. suscritores de la obra titulada *Coleccion de causas mas célebres*, se sirvan acudir á los puntos donde se hubieran suscrito á recoger el tomo 2.^o de la parte española y adelantar el valor del tomo siguiente: asimismo se les hace saber que de no pasar á recoger los tomos que no hubiesen recibido en el preciso término de 15 dias contados desde la insercion de este anuncio tanto de la parte francesa como del primer tomo de la española se cerrará la suscripcion y retirarán los tomos de las respectivas librerías.

Los señores suscriptores á las vistas en perspectiva de las ciudades y villas mas importantes de Cataluña , podrán pasar cuando gusten á recoger la 16.^a entrega que contiene la vista meridional de la villa de Calaf. Continua

abierta la suscripcion á un real de vellon por entrega y á dos para los no suscritos en la calle del Pont de la Parra, núm. 5, tienda de estampas.

AVISOS VARIOS.

Se suplica á los señores que se hallen actualmente adeudando cantidades á Maria Muñoz y Roca, viuda, que se tomen la molestia de conferirse con los albaceas testamentarios de la misma que habitan á saber el uno de ellos en el segundo piso de la casa núm. 19 de la calle de Patritxol, y el otro en el cuarto principal de la casa del zapatero de la calle deu Quintana; previniéndoles que no entreguen cantidad alguna á ningun sugeto hasta haberse visto con los indicados albaceas, á fin de evitarles los perjuicios que otra-mente podrian sentir.

El sombrerero que estaba frente al meson del Alba, se ha trasladado á la calle Ancha, núm. 68, primer piso, al lado del Regomi, donde continua dando los sombreros á prueba de agua á los precios siguientes: por menor de hombre á 5 pesetas y de niño á 4: por mayor á 17 rs. los de hombre y á 14 los de niños.

Los señores que solicitaban tomar leccion de guitarra por las noches que se enseña en dos meses, y en tres de forte-piano, podrán conferirse con el profesor, del que darán razon en la calle del Hospital, tienda núm. 25, al lado de un confitero.

El sugeto que tuviese en su poder monedas antiguas, libros, ya sean manuscritos ó ya impresos, y otras antigüedades y quiera deshacerse de todo, podrá avistarse con el maestro zapatero de la calle del Pino, frente de casa el señor Baron de Maldá, que dirá quien los necesita.

Un caballero que está para ausentarse de esta desea deshacerse de un armónico nuevo de ricas voces, y de un neceser con música para hombre, tambien nuevo y de lo mejor que se fabrica en Paris, todo por un precio moderado: darán razon en la calle del Hospital, arco de San Agustin, núm. 1, primer piso.

CASA DE HUESPEDES.

El señor Antonio Llausás, carpintero, núm. 4, calle de Copons, dará razon de una casa sin familia que tienen sala y alcoba con su recuarto muy bien amueblado para uno ó dos señores, siendo en primer piso.

Una señora desea encontrar tres ó cuatro señores para darles de comer, habitacion amueblada y demas asistencia correspondiente: vive en parage céntrico; y dará razon Ramon Font, hornero, que vive en la plaza Nueva.

VENTAS.

A voluntad de su dueño se vende la casa fábrica que da desde la calle de San Sadurni á la de la Cadena, señalada de núm. 8 por la primera parte, y del núm. 2 por la segunda, con una porcion de patio, con los papeles del todo corrientes y no se tratará sino con el mismo dueño, todo bajo el plano que se halla en poder del carpintero de la calle den Ripoll, esquina á la del Infern, tienda núm. 24.

En la calle de Santa Ana, casa núm. 5, cuarto principal, hay un surtido ó depósito de cajas para poner mixtos de todas clases y dimensiones, como tambien patacas para el mismo objeto, y varios surtidos de otras cajas de carton redondas grandes y pequeñas para los señores farmacéuticos, que se venderán á precios convencionales.

En casa de Gines Pons y Arenas, alias Virei, que vive en Vilasar de dal, hay plantones de algarrobos para vender.

SIRVIENTES.

En la calle de los Baños, núm. 1, cuarto piso, darán razon de un jóven soltero de edad de 17 años, que desea acomodarse en una casa de comercio ó emplearse como escribiente para algun señor abogado ó escribano: tiene quien abone su conducta.

El tendero de la esquina de la calle de las Portadoras informará de un sugeto que desea encontrar alguna colocacion en una escuela para acompañar los señoritos á sus casas.

En el convento de las Carmelitas, calle del Hospital, darán razon de una muger que desea servir en una casa de poca familia.

En la calle de Picalques, alias de la *Galera vella*, núm. 5, informarán de una jóven que desea servir.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español Mercurio capitan D. Gerónimo Gonzalez, saldrá de este puerto el miércoles 30 del corriente á las 7 de la mañana para Sitjes, Villanueva, Vendrell, Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almeria, Málaga, Gibraltar y Cádiz. Los pasajeros deberán tomar las papeletas y embarcar sus equipages el día anterior al de la salida del buque. Los encargos y efectos de comercio solo se admitirán hasta las dos de la tarde de aquel mismo día. Lo despachan los Sres. Ayguals Manini y compañía calle de Isabel II, pórtico-Xifré.

Para Matanzas y Habanu, saldrá el 15 de febrero próximo la polacra española nombrada Deseada, su capitan D. José Esqueu, nueva de primer viage y tiene comodidades; para dichos puntos admite carga de palmeo á fletes y pasajeros y se despacha en la calle Ancha núm. 64, piso segundo.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.**Mercantes españolas.*

De Vinaroz y Tarragona en 6 dias el laud S. Antonio, de 20 toneladas, patron Tomas Juan con 1500 @ algarrobos.

De Vinaroz, Salou y Tarragona en 10 dias el laud Misericordia, de 20 toneladas, patron Juan Bautista Ginesta con 1800 @ algarrobos.

De Sevilla, Valencia y Tarragona en 23 dias el laud Margarita, de 22 toneladas, patron Francisco Montoliu, con 311½ fanegas de habas y 220 de garbanzos.

De Valencia y Tarragona en 15 dias el laud Sto. Cristo, de 23 toneladas, patron José Martinez con 101 sacos arroz, 242 de

harina y 2 balas seda.

De id. en 14 dias el laud id de 23 toneladas, patron Vicente Rosat, con 70 sacos arroz.

De Altea, Moraira y Tarragona en 8 dias el laud S. Rafael, de 30 toneladas, patron Vicente Orosco, con 2000 @ algarrobos, 2000 limones y 200 quintales de pasas plautto.

De Torrevieja en 8 dias el laud Rosario, de 20 toneladas, patron Pedro de la Cruz Pamies, con 60 millares de naranjas.

Ademas 14 buques de la costa de esta provincia con vino, aguardiente, madera, carbon, leña, pipas vacías y lastre.